

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º. -El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los puntos que a continuación se detallan, en relación a los cortes de luz, incendios sucedidos, asistencias brindadas a las familias afectadas y las obras nuevas y de mejoramiento del tendido en el Barrio Padre Carlos Mugica en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

- a. Informe los cortes de suministro eléctrico sucedidos en el transcurso del último mes. Sobre cada uno de ellos:
 - i. Detalle los lugares donde ocurrieron y las causas por las que se produjeron. Adjunte documentación respaldatoria.
 - ii. Informe los organismos que intervinieron y las acciones que llevaron adelante. Adjunte documentación respaldatoria.
- b. Informe los incendios sucedidos en el transcurso del último mes. Sobre cada uno de ellos:
 - i. Detalle los lugares donde ocurrieron y las causas por las que se produjeron. Adjunte documentación respaldatoria.
 - ii. Informe los organismos que intervinieron y las acciones que llevaron adelante. Adjunte documentación respaldatoria.
 - iii. Informe el estado de salud de las personas afectadas por los siniestros.
 - iv. Informe el estado edilicio de los inmuebles que fueron afectados por los siniestros y los programas de asistencia existentes ofrecidos a las personas damnificadas, tanto para la recuperación de los bienes materiales afectados, como para los mejoramientos de las viviendas involucradas. Adjunte documentación respaldatoria.
 - v. Indique dónde están ubicadas y cuántas son las tomas de agua y bocas de incendios más cercanas al lugar donde ocurrieron los incendios. Adjunte documentación respaldatoria.
 - vi. Informe si existieron reclamos realizados a la Dirección General de Abordaje Territorial Barrio Padre Carlos Mugica desde las viviendas afectadas por los siniestro. En caso afirmativo, detalle cuales fueron las respuestas y el abordaje realizado. Adjunte documentación respaldatoria.
 - vii. Informe sobre el estado de la instalación eléctrica en los sectores en el que se produjeron los incendios. Detalle las obras realizadas hasta el momento y las obras planificadas para regularizar el sector. Adjunte documentación respaldatoria.



- c. Indique si existe un protocolo de asistencia en caso de emergencias de incendios en la Dirección General de Abordaje Territorial Barrio Padre Carlos Mugica. En caso afirmativo, adjunte documentación respaldatoria.
- d. Indique si existe en la Dirección General de Abordaje Territorial Barrio Padre Carlos Mugica un programa de prevención de incendios específico para barrios populares. En caso afirmativo, adjunte documentación respaldatoria.
- e. Atento a la RESOLUCIÓN N.º 61/SECT/26 y sus intervenciones peatonales, indique si existe un protocolo en caso de emergencias de incendios en la Dirección General de Abordaje Territorial Barrio Padre Carlos Mugica para el acceso de bomberos y SAME. En caso afirmativo, adjunte documentación respaldatoria.
- f. Indique si cuentan con identificación de personas electrodependientes por cuestiones de salud. En ese caso, indiquen si existen protocolos de la Dirección General de Abordaje Territorial Barrio Padre Carlos Mugica para el abordaje de dichos casos ante las situaciones de cortes en el suministro eléctrico. En caso afirmativo, adjunte documentación respaldatoria.
- g. Sobre la licitación Licitación Pública N° 1028-1805-LPU25 para la contratación de un servicio de mantenimiento de la red de energía eléctrica en el Barrio Padre Carlos Mugica, adjudicada a la empresa Infraestructura Urbana S.A.y en base al pliego de especificaciones técnicas se requiere:
 - i. Adjunte el Plan de Trabajo Operativo, con indicación de las tareas de mantenimiento preventivo realizadas y a realizar, desde el inicio de la contratación, detallando problemáticas ya abordadas, sectores alcanzados. En cada caso, indique las calles y alturas (o coordenadas) y días y horarios de realización de las mismas. Adjunte planos de las obras realizadas, presupuesto destinado a cada una, y toda otra documentación respaldatoria pertinente. Para las tareas aún no ejecutadas, detalle el cronograma correspondiente.
 - ii. Indique las tareas de mantenimiento correctivo realizadas, tanto programadas como de emergencia, desde el inicio de la contratación, con detalle de problemáticas abordadas, sectores alcanzados. En cada caso, indique las calles y alturas (o coordenadas) y días y horarios de realización de las mismas. Adjunte planos de las obras realizadas, presupuesto destinado a cada una, y toda otra documentación respaldatoria pertinente. Para las tareas programadas aún no ejecutadas, detalle el cronograma correspondiente.
- h. Sobre la licitación N° 1028-0239-LPU26 para la contratación de un Servicio de mantenimiento y mejora de la red de alumbrado público en el Barrio Padre Carlos



Mugica, adjudicada a la empresa Blue Steel S.A, y en base al pliego de especificaciones técnicas se requiere:

- i. Adjunte el informe de relevamiento efectuado por la empresa contratista sobre el estado de la Red de Alumbrado Público en toda el área de prestación del servicio al momento inicial del servicio.
- ii. Adjunte el Plan de Trabajo Operativo, con indicación detallada de etapas y actividades cumplidas y pendientes de implementación, y sectores del barrio alcanzados (con indicación de calles y alturas, o coordenadas en caso de no ser posible). Adjunte planos de las obras realizadas, presupuesto destinado a cada una, y toda otra documentación respaldatoria pertinente. Para las tareas aún no ejecutadas, detalle el cronograma correspondiente.
- iii. Indique los servicios prestados por la cuadrilla de emergencia, desde el inicio de la contratación a la fecha, con detalle de problemáticas abordadas, sectores alcanzados (con indicación de calles y alturas, o coordenadas en caso de no ser posible) y días y horarios de realización de los mismos. Adjunte planos de las obras realizadas, presupuesto destinado a cada una, y toda otra documentación respaldatoria pertinente.

Artículo 2°.- Comuníquese.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Motiva el presente pedido de informes la necesidad de conocer las circunstancias que produjeron los incendios sucedidos en diferentes sectores del Barrio Padre Carlos Mugica de esta Ciudad (Ex - Villa 31 y 31 bis), específicamente en los sectores Comunicaciones, Playón y Viviendas YPF, y las políticas implementadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para mitigar sus impactos en las familias afectadas.

En relación a los citados eventos, los vecinos integrantes del Comité de Crisis, conformado por diferentes espacios comunitarios del barrio, vienen expresando su preocupación respecto al riesgo eléctrico, así como solicitando información respecto a los protocolos existentes para hacer frente a estas situaciones de incendios o problemas en el suministro que con frecuencia se producen en el barrio. En igual sentido, en la 62° Sesión Ordinaria del Consejo de Gestión Participativa del Barrio, llevada adelante el 15 de julio del corriente, los cortes prolongados del servicio eléctrico, y sus consecuencias materiales sobre las viviendas y las dinámicas familiares, agravados en el último mes, han sido las preocupaciones más recurrentes entre los asistentes a la sesión.

Cabe recordar que en el marco del proceso de re-urbanización normado por la Ley 6.129 se destaca en su objeto la integración del Barrio con el resto de la Ciudad de Buenos Aires, así como la radicación definitiva de sus habitantes en un hábitat adecuado, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 3343 que promovió en una primera instancia la urbanización del Barrio.

Por este motivo, solicitamos la información pertinente para considerar las acciones realizadas por el GCBA para el cumplimiento de la normativa y la garantización de las condiciones de habitabilidad previstas para los habitantes del barrio.